



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00635322-UNC-ME#FCQ-Informe de tareas Farm. DE LAFUENTE licencia otorgada por RHCD-2022-801

VISTO:

El informe presentado por la Farm. Yanina DE LAFUENTE (Legajo 53.516), docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, en cumplimiento de la licencia otorgada mediante RHCD-2022-801-E-UNC-DEC#FCQ, por el período comprendido desde el 05-09-2022 y hasta el 04-02-2023, durante el cual realizó una pasantía de investigación en la Universidad de Parma, Italia, con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 2º, inc. c) de la mencionada Ordenanza, en cuanto a que a su regreso el/la docente debe presentar un informe completo de las tareas realizadas;

Lo aconsejado por la Enseñanza de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar el informe de tareas presentado por la Farm. Yanina DE LAFUENTE (Legajo 53.516), del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, con motivo de la licencia otorgada mediante RHCD-2022-801-E-UNC-DEC#FCQ, con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), con motivo de haber efectuado una pasantía de investigación en la Universidad de Parma, Italia.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

